

EPÍGRAFE I.4 El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

Invasiones germánicas en la península.

A lo largo del siglo IV y aprovechando las luchas internas y la debilidad de las fronteras del Imperio romano, suevos, vándalos y alanos llegan a la Península Ibérica y se extienden con rapidez por su territorio.

A partir de ese momento, la situación política es de total inestabilidad y, aunque Hispania sigue siendo una provincia romana, grandes zonas estarían ya controladas por los pueblos bárbaros.

El Imperio responderá contra esta situación enviando a los visigodos, otro pueblo germánico asentado al sur de la Galia y que actuaba en calidad de pueblo federado.



Los visigodos en territorio hispano

Los visigodos penetran en la península y una vez que expulsan a vándalos y alanos, vuelven a las Galias, donde se extienden militarmente formando el Reino de Tolosa. Sin embargo, en el año 507, los Francos los obligan a abandonar este territorio, siendo entonces cuando se asientan definitivamente en la península, situando su capital en Toledo.

Los visigodos crean el primer Estado políticamente independiente, logrando la unidad peninsular a todos los niveles (territorial, política, judicial y religiosa):

- **Unificación territorial:** impuesta en la segunda mitad del siglo VI por el rey Leovigildo. Acabó con el reino suevo de Galicia e inició la expulsión de los bizantinos del sureste peninsular.
- **Unión religiosa:** poco después, Recaredo, conveco el III Concilio de Toledo, por el que abandonaba el arrianismo y aceptaba el catolicismo como religión oficial del reino.
- **Unidad legislativa:** llevada a cabo por Recesvinto ya en el siglo VII con la publicación de un único código legislativo para visigodos e hispanorromanos → *Liber Iudiciorum* o Fuero Juzgo.



La cultura visigoda

La figura más destacada de la cultura visigoda fue San Isidoro de Sevilla, quien reunió el legado romano para la cultura visigoda. Sus obras, como las Etimologías, son consideradas las primeras obras historiográficas de legitimación de la monarquía visigoda.

La concilios

Con el nombre de Concilio de Toledo se conocen los concilios hispanos celebrados en dicha ciudad en los que se tomaron decisiones tanto religiosas, como políticas y civiles. Se sabe que hubo hasta 26 concilios desde la conversión de Recesvinto hasta la caída del Reino visigodo en el año 711.



EPÍGRAFE I.4 El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

Invasiones germánicas en la península.

A lo largo del siglo IV y aprovechando las luchas internas y la debilidad de las fronteras del Imperio romano, suevos, vándalos y alanos llegan a la Península Ibérica y se extienden con rapidez por su territorio.

A partir de ese momento, la situación política es de total inestabilidad y, aunque Hispania sigue siendo una provincia romana, grandes zonas estarían ya controladas por los pueblos bárbaros.

El Imperio responderá contra esta situación enviando a los visigodos, otro pueblo germánico asentado al sur de la Galia y que actuaba en calidad de pueblo federado.



Los visigodos en territorio hispano

Los visigodos penetran en la península y una vez que expulsan a vándalos y alanos, vuelven a las Galias, donde se extienden militarmente formando el Reino de Tolosa. Sin embargo, en el año 507, los Francos los obligan a abandonar este territorio, siendo entonces cuando se asientan definitivamente en la península, situando su capital en Toledo.

Los visigodos crean el primer Estado políticamente independiente, logrando la unidad peninsular a todos los niveles (territorial, política, judicial y religiosa):

- **Unificación territorial:** impuesta en la segunda mitad del siglo VI por el rey Leovigildo. Acabó con el reino suevo de Galicia e inició la expulsión de los bizantinos del sureste peninsular.
- **Unión religiosa:** poco después, Recaredo, conarca el III Concilio de Toledo, por el que abandonaba el arrianismo y aceptaba el catolicismo como religión oficial del reino.
- **Unidad legislativa:** llevada a cabo por Recesvinto ya en el siglo VII con la publicación de un único código legislativo para visigodos e hispanorromanos → *Liber Iudiciorum* o Fuero Juzgo.



La cultura visigoda

La figura más destacada de la cultura visigoda fue San Isidoro de Sevilla, quien reunió el legado romano para la cultura visigoda. Sus obras, como las Etimologías, son consideradas las primeras obras historiográficas de legitimación de la monarquía visigoda.

Los concilios

Con el nombre de Concilio de Toledo se conocen los concilios hispanos celebrados en dicha ciudad en los que se tomaron decisiones tanto religiosas, como políticas y civiles. Se sabe que hubo hasta 26 concilios desde la conversión de Recesvinto hasta la caída del Reino visigodo en el año 711.



Invasiones germánicas en la península

A lo largo del siglo IV y aprovechando las luchas internas y la debilidad de las fronteras del Imperio romano, suevos, vándalos y alanos llegan a la Península Ibérica y se extienden con rapidez por su territorio.

A partir de ese momento, la situación política es de total **inestabilidad** y, aunque Hispania sigue siendo una provincia romana, grandes zonas estarían ya controladas por los pueblos bárbaros.

El imperio reaccionará contra esta situación enviando a los **visigodos**, otro pueblo germano asentado al sur de la Galia y que actuaba en calidad de pueblo federado.



Los visigodos en territorio hispano

Los visigodos penetran en la península y una vez que expulsan a vándalos y alanos, vuelven a las Galias, donde se extienden militarmente formando el Reino de Tolosa. Sin embargo, en el año 507, los Francos los obligan a abandonar este territorio, siendo entonces cuando se asientan definitivamente en la península, situando su capital en Toledo.

Los visigodos crean el primer Estado políticamente independiente, logrando la unidad peninsular a todos los niveles (territorial, política, judicial y religiosa):

- **Unificación territorial:** iniciada en la segunda mitad del siglo VI por el rey Leovigildo. Acabó con el reino suevo de Galicia e inició la expulsión de los bizantinos del sureste peninsular.
- **Unión religiosa:** poco después, Recaredo, convocó el III Concilio de Toledo, por el que abandonaba el arrianismo y aceptaba el catolicismo como religión oficial del reino.
- **Unidad legislativa:** llevada a cabo por Recesvinto ya en el siglo VII con la publicación de un único código legislativo para visigodos e hispanorromanos --> *Liber Iudiciorum* o Fuero Juzgo.



Forma de gobierno

La fórmula de gobierno visigoda se basó en la monarquía electiva y vitalicia. La elección del rey corría a cargo de la "Asamblea de los hombres libres" y este debía de ser de estirpe goda.

Como su poder estaba condicionado en gran medida por los nobles y la iglesia, la inestabilidad política era constante. El rey gobernaba con la ayuda del *Officium Palatinum*, en el que intervenían dos órganos de gestión: el *Aula Regia* y los *Concilios*.





Forma de gobierno

La fórmula de gobierno visigoda se basó en la monarquía electiva y vitalicia. La elección del rey corría a cargo de la "Asamblea de los hombres libres" y este debía de ser de estirpe goda.

Como su poder estaba condicionado en gran medida por los nobles y la iglesia, la inestabilidad política era constante. El rey gobernaba con la ayuda del *Officium Palatinum*, en el que intervenían dos órganos de gestión: el *Aula Regia* y los *Concilios*.





La cultura visigoda

La figura más destacada de la cultura visigoda fue **San Isidoro de Sevilla**, quien rescató el legado romano para la cultura visigoda. Sus obras, como las Etimologías, son consideradas los primeros intentos historiográficos de legitimación de la monarquía visigoda.

La concilios

Con el nombre de **Concilios de Toledo** se conocen los concilios hispánicos celebrados en dicha ciudad en los que se tomaban decisiones tanto religiosas, como políticas y civiles. Se sabe que hubo hasta 26 concilios, desde la conversión de Recaredo hasta la caída del Reino visigodo en el año 711.





San Pedro de la Nave
Quintanilla de las Viñas



San Juan de Baños



Tesoro de Guarrazar



EPÍGRAFE I.4 El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

Invasiones germánicas en la península.

A lo largo del siglo IV y aprovechando las luchas internas y la debilidad de las fronteras del Imperio romano, suevos, vándalos y alanos llegan a la Península Ibérica y se extienden con rapidez por su territorio.

A partir de ese momento, la situación política es de total inestabilidad y, aunque Hispania sigue siendo una provincia romana, grandes zonas estarían ya controladas por los pueblos bárbaros.

El Imperio responderá contra esta situación enviando a los visigodos, otro pueblo germánico asentado al sur de la Galia y que actuaba en calidad de pueblo federado.



Los visigodos en territorio hispano

Los visigodos penetran en la península y una vez que expulsan a vándalos y alanos, vuelven a las Galias, donde se extienden militarmente formando el Reino de Tolosa. Sin embargo, en el año 507, los Francos los obligan a abandonar este territorio, siendo entonces cuando se asientan definitivamente en la península, situando su capital en Toledo.

Los visigodos crean el primer Estado políticamente independiente, logrando la unidad peninsular a todos los niveles (territorial, política, judicial y religiosa):

- **Unificación territorial:** impuesta en la segunda mitad del siglo VI por el rey Leovigildo. Acabó con el reino suevo de Galicia e inició la expulsión de los bizantinos del sureste peninsular.
- **Unión religiosa:** poco después, Recaredo, conarca el III Concilio de Toledo, por el que abandonaba el arrianismo y aceptaba el catolicismo como religión oficial del reino.
- **Unidad legislativa:** llevada a cabo por Recesvinto ya en el siglo VII con la publicación de un único código legislativo para visigodos e hispanorromanos → *Liber Iudiciorum* o *Fuero Juzgo*.



La cultura visigoda

La figura más destacada de la cultura visigoda fue San Isidoro de Sevilla, quien reunió el legado romano para la cultura visigoda. Sus obras, como las Etimologías, son consideradas las primeras obras historiográficas de legitimación de la monarquía visigoda.

Los concilios

Con el nombre de Concilio de Toledo se conocen los concilios hispanos celebrados en dicha ciudad en los que se tomaron decisiones tanto religiosas, como políticas y civiles. Se sabe que hubo hasta 26 concilios desde la conversión de Recesvinto hasta la caída del Reino visigodo en el año 711.

